

Rut : 69.250.700-2
Dirección : Ignacio Carrera S/N
Teléfono : 56-58-233711
Fax :

Demandante : Ilustre Municipalidad de General Lagos
Unidad de Compra : Educacion
Fecha Envío OC. : 09-05-2013 09:54:15
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

N°: 3972-30-SE13

SEÑOR (ES) :	MARIA CRISTINA SANTOS ROJAS	A Sr (a) :	María Cristina Santos Rojas
DIRECCIÓN :	Luis Valente Ross Arica 2161 Villa Centenario	FONO :	(56)(58)2249741
RUT :	12.086.055-0	FAX :	(X)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Servicio de traslado profesores		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Ignacio Carrera S/N	General Lagos	Región de Arica y Parinacota
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Patricia Choquehuanca	56-58-233711	domenica_nina@hotmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
78111803	Servicios de autobuses contratados	1 Unidad no definida	Servicio de traslado de profesores desde la Comuna de General Lagos hacia la ciudad de Arica el día Viernes 03 de Mayo del año en curso.	Servicio de traslado de profesores desde la Comuna de General Lagos hacia la ciudad de Arica el día Viernes 03 de Mayo del año en curso.	380.000,00	0,00	0,00	380.000

Neto	\$	380.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	380.000
Exento	\$	0
Total	\$	380.000

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Fuente Financiamiento: PRESUPUESTO DE EDUCACION AÑO 2013

Observaciones:

Servicio de traslado de profesores desde la Comuna de General Lagos hacia la ciudad de Arica.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>